

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:401
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	<b>Antiguo Cuscatlán 30 de Abril del 2019</b>			<b>No.Orden:133/2019</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>TELESIS, S.A. DE C.V.</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0401 Intervención de las Telecomunicaciones, LINEA:0501 Derechos de la Mujer e Igualdad de Género--SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTORES DE HUMO.	-	-
1	Servicio	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 DETECTORES DE HUMO MARCA SENTEK, MODELO SD-119,EL CUAL INCLUYE UN PANEL MARCA PARADOX, MODELO EVO192, DOS ESTACIONES MANUALES MARCA FIRE LITE ALARMS BY HONEYWELL,MODELO BG12,DOS LUZ ESTROBOSCOPICA CON SIRENA MARCA SYSTEM SENSOR, MODELO P2R, DOS FOTOBEBAN MARCA SYSTEM SENSOR, MODELO BEAM1224, DE ACUERDO A TERMINOS OFERTADOS.(61199)	\$3,417.76	\$3,417.76
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$3,417.76
SON: tres mil cuatrocientos diecisiete 76/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 1 A 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA DEL EQUIPO DE 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA COORDINAR DICHO SERVICIO COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, AL TELÉFONO _____				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				
_____		_____		

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP